

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA V REGION, A LA CIUDAD DE VALPARAISO.

INDEPENDENCIA, 29 OCT 2015

DECRETO EXENTO N° 4891/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°261, de 05 de octubre de 2015, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Enrique Carvallo Arancibia; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:



AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **ENRIQUE CARVALLO ARANCIBIA**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Chofer, grado 15°, por haber ido a buscar a la V Región, ciudad de Valparaíso, al grupo de batucada, denominado "en la Rueda" al Carnaval de los Mil Tambores, saliendo desde la Comuna de Independencia el día 04 de octubre de 2015, desde las 17:00 hasta las 23:45.

PÁGUESE el siguiente viatico \$16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al ítem 215.21.01.004-006 "**COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/LMF/irv.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.

221015